PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR A UN TRABAJADOR DEL HOGAR

1. Ingresar a <u>www.sunat.gob.pe</u>, seleccionar la opción "SUNAT Operaciones en línea (SOL)".

(i) No	es seguro sunat.gob.pe				
		i co	omunicaciones destacadas 🛛 🛛	ER MÁS	
	gob.pe Platafo	rma digital única ado Peruano			Buscar en gob.pe Q
	Inicio > El Estado > MEF >	SUNAT			
	Trámites y servicios	Campañas	Contacto y redes sociales	Información institucional	Enlaces de interés
	Superintenden y de Administr Administramos los tributos del G Conocer más >	cia Nacional ación Tributa obierno Nacional Peruano.	de Aduanas ria	الله ج ا	Portal de transparencia > Tipo de cambio > 21/07/2020 Compra Venta 3.509 3.518 Ver portal web anterior
	Orientación de trá	ámites y servicio –	os más visitados		Operaciones
	Personas	Negocios y empresa	s Aduanas		en línea (SOL)

2. Luego, seleccionar "Ingresar" de la opción MIS TRAMITES Y CONSULTAS.

S DECLARACIONES Y PAG	ios	MIS TRAMITES Y CONSULTAS
Nueva plataforma Declara fácil: Declaración y pago de IGV - Renta mensual, Agentes de retención y percepción.	Otras Declaraciones y Pagos Presentación de otras declaraciones y pagos.	Acceso a trámites y consultas virtuales para Personas, Empresas y Operadores de Comercio Exterior.
Ingresar 🕨	Ingresar 🕨	Ingresar →

 A continuación, deberá consignar el número de RUC, o consignar el Código de Inscripción del Empleador (CIE) en el rubro "RUC", así como el Usuario y la Contraseña de acceso a SUNAT Operaciones en Línea, en los campos correspondientes. Hacer clic en "No soy un robot" e "Iniciar sesión".

	Ingresa por DNI Ingresa por RUG
0	RUC
<u>m</u>	1
clavesol	Usuario
	Contraseña
	Cire exvesse to cartiers o cave?
	Marque la casilia de seguridad:
	No say un rebot

4. Ingresar a la opción "Personas" / Mi RUC y Otros Registros/ Registro del Trab. Del Hogar y sus derechohabientes/ Reg. del Trab. del Hogar (TH)/ Reg. del Trab. del Hogar (TH).

SUNAT		🕱 Buzón Electrónico 🛛 ★ Favoritos 🗸	- 🚔 Imprimir
21/07/2020 16:03	Bienveni	ido, 🗸 🗸 Domicilio: Habido	Salir
¿Qué necesitas hacer?	Busque una opción del menú	٩	
 Personas Empresas Operador de Comercio Exterior 	 Mi RUC y Otros Registros Mis Datos del RUC Actualizo información de mi RUC Reporte Tributario y Aduanero Registro del Trab. del Hogar y sus derechonablentes Reg. del Trab. del Hogar(TH) Reg. del Trab. del Hogar(TH) Reg. de Derechonablentes de TH Registro Integral de Formalización Minera Envio Reporte Tributario 	 Revisión de mis deudas Mi fraccionamiento Expediente Virtual Plataforma Electrónica de Fiscalización Mis Avisos Electrónicos Omiso a la presentación DJ Operaciones de Comercio Exterior 	

5. Hacer clic en "Nuevo TH"



6. Registrar los datos de Identificación: ingresar al hipervínculo "Búsqueda de persona".

Nuevo Trabajador del Hogar					
A través de esta opción podrá registrar a un nuevo Trabajador del h	ogar con el cual inicia una relación laboral.				
Empleador: CIE - : - (1. Datos de Identificación					
Ingrese a la opción Busqueda de persona para ingresar los datos	de identificación de la persona a registrar.				
Tipo y Número de Documento:	Fecha de Nacimiento:	País Emisor del Documento:			
Apellidos y Nombres:	Sexo:	Estado Civil:			

Los datos a consignar para realizar la búsqueda son:

- Tipo y número de documento de Identidad
- Fecha de Nacimiento
- País emisor del documento

Empleador: CIE					
Tipo de Documento:	L.E / DNI	•			
Número de Documento:	5				
Fecha de Nacimiento:	15/04/1972	dd/mm/aaaa			
País Emisor del Documento:	PERÚ 🗸 🗸				
Apellido Paterno:	AP1				
Apellido Materno:	AP2				
Nombres:	NOM1				
šexo:	Masculino 🖲 F	emenino			
Estado Civil:	VIUDO				

- Cuando el tipo de documento sea DNI, los datos de identificación se validarán con la información de RENIEC.
- En caso el tipo de documento sea diferente a DNI, se habilitarán las casillas para que se registren los datos, según el documento de identidad del trabajador del hogar.
- De tratarse del DNI, Carné de Extranjería, Carné PTP o Carné de Solicitante de Refugio el aplicativo consignará en automático el valor "Perú".
- De tratarse de Pasaporte, deberá seleccionar el país que corresponda, no pudiendo registrar como país emisor del documento "Perú".

7. Registrar datos complementarios:

• Nacionalidad:

De tratarse del DNI, el aplicativo consignará en automático el valor "Perú".

De tratarse de Carné de Extranjería, Carné PTP, Carné de Solicitante de Refugio o Pasaporte, deberá seleccionar el país que corresponda, no pudiendo registrar como país de nacionalidad "Perú".

• Correo electrónico del trabajador del hogar (Dato opcional).

Se deberá consignar el correo electrónico con el símbolo "@" y un punto antes del dominio. Ejemplo: correo@micorreo.com.

- Teléfono fijo del trabajador del hogar (Dato opcional).
 Se deberá seleccionar el código de larga distancia nacional y consignar el número de teléfono.
- Teléfono móvil del trabajador del hogar (Dato opcional).
 Se deberá consignar el número de teléfono móvil, pudiendo incluir un asterisco (*) o un numeral (#).
- Teléfono fijo del Centro Laboral (Dato opcional).
 Se deberá seleccionar el código de larga distancia nacional y consignar el número de teléfono.

2. Datos complementarios			
Nacionalidad:	-	×	Correo electrónico del TH:
Teléfono del TH:	Cód. Ciudad	Número	Celular del TH:
Teléfono del Centro Laboral:	Cód. Ciudad	Número	
Dirección del domicilio del TH:			
Dirección del Centro Laboral:			
Otra dirección para adscripción a	EsSalud:		
Referente para Centro Asistencial	1		
-		~	

• Dirección del domicilio del trabajador del hogar

De tratarse del DNI, la dirección del trabajador del hogar será la registrada en RENIEC y que obre en poder de la SUNAT.

En caso la información de RENIEC no obre en poder de la SUNAT o cuando el tipo de documento sea diferente a DNI, se habilitarán las casillas para que se registren los datos, ingresando al hipervínculo "Modificar".

• Dirección del Centro Laboral

Para registrar la información se deberá ingresar al hipervínculo "Modificar" momento en el cual el aplicativo consultará ¿El domicilio registrado para el empleador es también la dirección del Centro laboral?

De indicar "Si": se consignará la dirección que figure como domicilio fiscal en el registro del empleador.

De indicar "No": se habilitarán los campos para que se consigne una dirección diferente.

Dirección del domicilio del TH:	
Dirección del Centro Laboral:	Modificar
Otra dirección para adscripción a EsSalud:	Modificar
Referente para Centro Asistencial: -	

Mensaje	х
¿El domicilio fiscal declarado es la dirección del C laboral?.	entro
(SI)	NO

• Otra dirección para adscripción en EsSalud

Solo si se requiere considerar otra dirección distinta a las dos direcciones antes mencionadas, para efectos de la atención del trabajador del hogar en EsSalud, se registrará una dirección adicional ingresando al hipervínculo "Modificar". Luego de consignar la dirección, hacer clic en "Grabar".

Dirección del domicilio del TH:		
Dirección del Centro Laboral:		
USES, MANUEL AREYALD III I CORA COLLEGED PE Y ALEGROA' LA LIBERTA	Market	lodificar
Otra dirección para adscripción a EsSalud:	_	
	M	lodificar
Referente para Centro Asistencial:		
-	~	

		Otra	a Dirección	para Adscr	ipción en E	sSalud			
Departamento 	Provincia - • Nombre de Vía	Distrito - 🗸 Número de Via	Dpto.	Interior	Manzana	Lote	Km.	Block	Etapa
Tipo de Zona - Referencia	Nombre de Zona		Л	JI	J	JI	JL	J]]
Grabar Limpiar	Retornar								

• Referente para Centro Asistencial

Se deberá señalar cuál de las direcciones que registra el trabajador del hogar será considerada como referente para centro asistencial.

De existir información de "Otra dirección para adscripción en EsSalud", ésta será la considerada como referente. Si posteriormente se elige otra dirección como referente, se mostrará una alerta informando que se procederá a eliminar la información de "Otra dirección para adscripción en EsSalud".

	Modificar
Dirección del Centro Laboral:	
	Modificar
Otra dirección para adscripción a EsSalud:	
	Modificar
Referente para Centro Asistencial:	

8. Registrar datos Laborales y de Seguridad Social:

Periodo Laboral

Se indicará la fecha de inicio la cual puede ser anterior a la fecha en la cual se realiza el registro, pero no mayor en 30 días a ésta última.

Régimen de Salud

El aplicativo considera por defecto como Régimen de Salud: "ESSALUD – SEGURO REGULAR", dato que no podrá ser modificado.

Culminado el ingreso de la información, se procederá al registro presionando para ello el botón "Grabar".

3. Datos Laborales y de Seguridad Social	
	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)
Periodo Laboral:	
Régimen de Salud:	ESSALUD - SEGURO REGULAR
Grabar Retornar	
Recuerde que no debe existir relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive, entre el Trabajador del Hogar declarado y usted, así como tampoco con su cónyuge. La SUNAT podrá verificar la información declarada.	

A continuación, se generará el CIR del Alta, que podrá ser descargado, impreso o enviado a una dirección de correo electrónico.